

Jueves, 7 de mayo de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hernán Pérez

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Cuenta General 2019.**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hernán-Pérez por el que se aprueba la Cuenta General.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://hernanperez.sedelectronica.es>

Hernán Pérez, 5 de mayo de 2020

Alfonso Beltrán Muñoz  
ALCALDE-PRESIDENTE

